

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-038061-0020 0002 Fecha: 2010-02-09 11:00:08

DEP: 20 DE NUEVAS CREACIONES

TRA: 11 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO BONILLA JERONIMO

CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311
BOGOTÁ D.C.

Asunto:	Radicación:	3 38061
	Trámite:	11
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

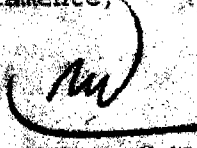
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pat-patente de Invención Capítulos I Y II número 26.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE, se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-50 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAM: Av. Carrera 50 No. 26 - 85 int. 2. Tel 5480070
Call Center: 511240. Línea 01800-910163
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD.: 3 38061

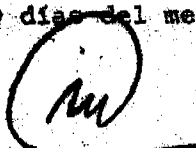
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 26:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/YY)
8-36319	2008/05/09	RUBIO CAMACHO HUMBERTO	2008/11/07 al 2009/11/07
9-82523	2009/11/06	CASTILLO BONILLA JERONIMO	2009/06/07 al 2010/05/07

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Febrero de 2010


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PSX: 5870000
Sede CAM: Av. Carretera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880072
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia